

ACTA 2017-15

En la Sala Benjamín Mendoza de la Universidad Simón Bolívar, el día 18 de octubre de 2017, se reunió en sesión ordinaria el Consejo Académico, con la asistencia del Vicerrector Académico Interino, Luis Holder, quien presidió; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral Encargado, Alberto Armengol; de los Directores de División, Armando Blanco, Sandra Pinardi, Héctor Herrera y Mirelli Durán; de los Decanos, Mary Isabel Gonzatti, Alfonso Alonso, Lydia Pujol y Yamilet Quintana; de los invitados permanentes, Wilfrido González, Director de la Unidad de Laboratorios; Elena Úrsula Ehrmann, Directora de Relaciones Internacionales y de Cooperación; Marcel Castro, Director de Servicios Multimedia; y Livia Morella Albert, Directora de Desarrollo Estudiantil Encargada.

ORDEN DEL DÍA

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-14
- III. Informe del Vicerrector Académico Interino
- IV. Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral
- V. Asuntos Delegados
 - a. Solicitud de equivalencia de postgrado
- VI. Designación de jurado Premio Destacada Labor Docente 2016-2017
- VII. Designación de miembros de Comisión Evaluadora
- VIII. Solicitud de rectificación de notas
- IX. Puntos varios

I. CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Fue modificado el orden del día para incluir como punto IX. Curso de Acompañamiento en Matemáticas I de la Cohorte 2017 promovido por Vicerrectorado Académico, quedando aprobado como se indica a continuación:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación del acta 2017-14





UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO ACADÉMICO

- III. Informe del Vicerrector Académico Interino
- IV. Informe de las actividades académicas de la Sede del Litoral
- V. Asuntos Delegados
 - a. Solicitud de equivalencia de postgrado
- VI. Designación de jurado Premio Destacada Labor Docente 2016-2017
- VII. Designación de miembros de Comisión Evaluadora
- VIII. Solicitud de rectificación de notas
- IX. Curso de Acompañamiento en Matemáticas I de la Cohorte 2017 promovida por el Vicerrectorado Académico
- X. Puntos varios

II. APROBACIÓN DEL ACTA 2017-14

Se aprobó el acta 2017-14.

III. INFORME DEL VICERRECTOR ACADÉMICO INTERINO

El Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, informó:

El Vicerrector Académico Interino, en apenas un mes y unos días en el ejercicio del cargo, ha constatado como un hecho público y notorio en el campus de la Universidad Simón Bolívar, que desde julio del año 2013; los servicios, la infraestructura, los equipos y la calidad de vida de los trabajadores en general (obreros, empleados, docentes, investigadores y técnicos) y los estudiantes de la Universidad Simón Bolívar se han estado deteriorando considerablemente. Es necesario resaltar que después de finalizado el período legal de cuatro (4) años del actual equipo rectoral que se eligió en el año 2009, las autoridades electas en el año señalado continuaron una gestión administrativo-académica que no se enmarca en ningún Plan de Desarrollo Institucional. En apreciación del Vicerrector Académico Interino, he allí donde reside la principal contradicción que tiene la actual gestión, debido a que estratégicamente no ha planificado para garantizar la sustentabilidad académica de la Universidad Simón Bolívar. Se hace evidente que en materia de planificación estratégica y operacional, las autoridades actuales de la Universidad Simón Bolívar no han asumido la corresponsabilidad junto al Estado venezolano, para garantizar una educación universitaria de calidad sin exclusión social.

El Vicerrector Académico Interino reconoce que el Estado venezolano tendrá obviamente su cuota de responsabilidad, pero inexcusablemente las autoridades que han ejercido el poder



desde el año 2009 hasta el presente en la Universidad Simón Bolívar también tienen su cuota de responsabilidad y corresponsabilidad en la tan crítica situación de esta casa de estudios. La conclusión anterior no es producto de la ingenuidad del Vicerrector Académico Interino, pues responsablemente ha indagado sobre los resultados de la gestión 2009-2017 de las actuales autoridades y, asimismo ha realizado un análisis crítico, más allá de los juicios interesados y el maniqueísmo perverso de algunos académicos sobre la realidad sociopolítica que vive hoy Venezuela, como el que nos permitimos citar entre muchos otros aunque tenga ribete panfletario: “El conflicto entre la [Mesa de la Unidad Democrática] (MUD) y [el] Madurismo [han] perdido su esencial razón de ser”. [“Venezuela: elección entre cáncer y cólera”, artículo de la autoría del profesor Heinz Dieterich de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), publicado en el portal www.aporrea.org el Lunes 16 de julio del 2017].

En cuanto al servicio de alimentación de calidad para los estudiantes más necesitados de la comunidad UESEBISTA, el Vicerrector Académico Interino a continuación comparte con este digno cuerpo algunas reflexiones e informaciones que quizás sean de interés. Todos estamos conscientes que más que un deber moral o una opción política, la alimentación de los ciudadanos y ciudadanas en sentido amplio, es algo que deben garantizar la Sociedad Civil y el Estado-Nación. La alimentación es una acción que se enmarca en los derechos humanos. El derecho a la alimentación está reconocido en la Carta de Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 de la Organización de las Naciones Unidas, como parte del derecho a un nivel de vida adecuado y está consagrado en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966. El derecho a la alimentación lo ampara asimismo la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Todos los seres humanos, independientemente de su etnicidad, sexo, idioma, religión, ideología política o de otro orden, origen nacional o social, propiedades u otra condición; tienen derecho a la alimentación adecuada y al derecho de vivir libres del hambre.

No debemos olvidar que los venezolanos y venezolanas a partir del año 2010 hemos sido víctimas del flanco económico de la Guerra no Convencional y de la corrupción endémica enquistada en la sociedad venezolana desde el año 1945. Aun así, el Estado venezolano concebido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela de 1999 como un Estado Social, Democrático de Derecho y de Justicia; ha venido cumpliendo con el presupuesto y el suministro de los insumos para la dieta alimentaria de los estudiantes más necesitados de la Universidad Simón Bolívar, pero se observa con preocupación que desde esta misma casa de estudios se promueven campañas a través de la página www.usb.ve para hacer ver a la opinión pública internacional y nacional, que presuntamente se requiere de una “INTERVENCIÓN HUMANITARIA” para solventar una situación doméstica y territorializada de una universidad de un país tropical.

Está comprobado científicamente que una alimentación de calidad es imprescindible para que los estudiantes en cualquier país del mundo rindan en sus actividades académicas, educativas, deportivas y recreativas. En consecuencia, el Vicerrector Académico interino responsablemente hace un llamado a toda la inmensa mayoría de la comunidad de la USB, para que en

corresponsabilidad con nuestro Estado venezolano y con la debida seriedad, se trate de buscar soluciones factibles y sustentables a este problema del servicio de alimentación de los estudiantes en función de los intereses nacionales para proyectarnos como una VENEZUELA POTENCIA.

A continuación, presentó un conjunto de puntos de información más relevantes, sobre la gestión del Vicerrectorado Académico en las dos semanas precedentes:

Se informa que el Vicerrector Académico Interino realizó una reunión y visita el día viernes 13 de octubre del 2017, al Complejo Tecnológico Simón Rodríguez en la Base aérea generalísimo Francisco de Miranda en conjunto con la Fundación Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Telecomunicaciones (CENDIT), la empresa de Computadoras Canaima y la Comisión de Creación de la Universidad Nacional Experimental de las Telecomunicaciones y la Informática (UNETI). El propósito de esta visita y reunión de trabajo fue verificar in situ las capacidades científico-tecnológicas y concretar la identificación de las áreas de formación, investigación, desarrollo e innovación de la UNETI. A la USB se le abriría un espacio de cooperación con la UNETI en todo lo concerniente a la docencia, investigación y extensión vinculada a las tecnologías de comunicación e información.

Considerando que la gestión de los asuntos académicos es integral e integrada para lograr los objetivos estratégico-operacionales con calidad y sin afectar el bienestar de la comunidad conformada por estudiantes, docentes, técnicos, obreros, personal administrativo e investigadores; el día lunes 16 de octubre de 2017 el Vicerrector Académico atendió a representantes de los trabajadores de los órganos especializados que prestan servicios a la universidad:

- A. Fundación de Investigación y Desarrollo de la Universidad Simón Bolívar (FUNINDES-USB),
- B. Instituto de Previsión del Profesorado de la Universidad Simón Bolívar (IPP-USB),
- C. Instituto de Previsión Social de los Trabajadores de la USB (IPST),
- D. Caja de Ahorros de Profesores de la Universidad Simón Bolívar (CAPAUSB),
- E. Caja de Ahorros de los Trabajadores Administrativos y Obreros de la Universidad Simón Bolívar (CAUSIBO),
- F. Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del personal Académico de la USB (FONJUSIBO) y
- G. Fondo de Pensiones y Jubilaciones del personal Administrativo y Obrero de la USB (FONJUSB).

Acompañados por el Lic. Leonardo Caraballo, presidente de la Asociación Sindical de Trabajadores Administrativos y Técnicos de la USB (ATAUSIBO), el grupo fue escuchado con respeto y atendiendo a sus derechos sociales consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, aunque el tema no sea responsabilidad directa del Vicerrectorado Académico. En ese marco legal, moral y ético de actuación; el Vicerrector Académico Interino acordó iniciar las gestiones necesarias en pro de una solución negociada y progresiva a la

presunta inequidad de condiciones laborales, entre algunos agremiados de ATAUSIBO que laboran para órganos directamente vinculados a los procesos académico-administrativos de la USB.

Se recibió cotización de los equipos de computación por parte del ingeniero Jorge Michinaux, Presidente de la empresa Venezolana de Industria Tecnológica C.A. (VIT). El ingeniero Nicola Baglivi, Director de Sistemas Telemáticos de la USB, tramitó ante el Vicerrectorado Administrativo la cotización en referencia y se está a la espera de la disponibilidad financiera para que se concrete la compra antes de finalizar el año 2017.

A continuación se presenta un cuadro con los precios referenciales de los equipos de computación extraídos de la cotización recibida de VIT (los precios indicados no incluyen IVA):

Equipo: Modelo E2250-02 (Computador de Escritorio). Precio Unitario: Bs. 2.349.156,58
Descripción: Procesador Intel® Core i5, Disco Duro Sata 1TB, Memoria Ram 4Gb, Monitor LCD-LED de 19,5".

Equipo: Modelo M2100 (MiniPC de Escritorio). Precio Unitario: Bs. 1.323.809,94
Descripción: Procesador Intel Pentium N3710, Memoria RAM 2GB DDR3L, Almacenamiento 500GB SATA, Monitor LCD-LED de 15"

Equipo: Modelo P2423-01 (Computador Portátil). Precio Unitario: Bs. 1.726.429,82
Descripción: Procesador Intel® Core i3, Disco Duro Sata 500Gb, Memoria Ram 2Gb, Monitor LCD-LED de 14"

Se concedió prórroga hasta el viernes 13 de octubre de 2017 a la convocatoria invitando a la comunidad docente universitaria a participar en el Premio Anual USB a la Destacada Labor Docente 2016-2017. Al término de la prórroga se presentaron once (11) postulaciones, distribuidas como se presenta a continuación: Profesores Titulares (3), Profesores Asociados (5), Profesores Agregados (2), Profesores Asistentes (1).

El Vicerrector Académico Interino asistió el martes 17 de octubre del 2017 al foro "Hablemos de criptomonedas y blockchain", organizado por la firma PwC Venezuela y por el Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Simón Bolívar. En dicho foro se presentaron las ponencias:

1. Fundamentos de las criptomonedas y Blockchain, por el ingeniero Edwin Orrico, egresado de la UNEFA y gerente de Ciberseguridad de PwC Venezuela.
2. Criptomonedas y Blockchain en Latinoamérica, por el ingeniero Héctor Cárdenas, egresado de la USB y CEO del portal Criptonoticias.
3. Marco legal del Bitcoin y Derecho Penal, por el abogado Fernando Fernández, consultor en derecho penal económico.
4. Aspectos contables y tributarios, por el ingeniero José García, egresado de la

Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET) y socio de PwC Venezuela.

5. Más allá del Bitcoin, por el licenciado Roberto Sánchez, egresado de la Universidad Nueva Esparta (UNE) y socio de PwC Venezuela.

La moderación del foro la condujo el Dr. Daniel Varnagy, profesor adscrito al Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Simón Bolívar. El Vicerrector Académico Interino ofreció unas palabras de clausura, felicitando a los ponentes por su participación distinguida y al profesor Varnagy por la organización excelente del evento. Se informó a la audiencia que en el Consejo Directivo 22-2017, el Vicerrector Académico interino propuso al cuerpo el impulsar la investigación y desarrollo de hardware y/o software para soportar la tecnología blockchain. En esa sesión del Consejo Directivo se acordó que el liderazgo de tal iniciativa estuviese a cargo del profesor Víctor Theoktisto, docente-investigador adscrito al Departamento de Ciencias de la Computación y Tecnología de la Información y Representante del Ministerio del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología ante el Consejo Directivo de la USB. El profesor Varnagy manifestó su interés por la iniciativa acordada en el Consejo Directivo. El Vicerrector Académico Interino le ofreció al profesor Varnagy el apoyo necesario para continuar mancomunadamente avanzando en este campo académico y de desarrollo tecnológico, en armonía con la comunidad UESEBISTA y el entorno nacional e internacional.

En ejercicio de sus atribuciones como Presidente de la Comisión de Becas, el Vicerrector Académico Interino se reunió el día martes 17 de octubre del 2017 con estudiantes representantes de la Asociación de Becarios de la Universidad Simón Bolívar (ASOBEC). En esa reunión, los representantes de ASOBEC mayormente manifestaron inquietudes sobre las condiciones de precarización y de demoras en el pago de las becas. El Vicerrector Académico Interino instruyó a los estudiantes agrupados en ASOBEC para que reclamen sus derechos siempre en el marco de la legalidad, con racionalidad, legitimidad, honestidad, ética y dignidad tanto ante las instancias de la Universidad Simón Bolívar o al frente de cualquier órgano del Estado venezolano. Asimismo, los representantes de ASOBEC expresaron que en la comunidad es público y notorio que algunos de sus agremiados han sido amenazados por estar en una condición socioeconómica menos favorecida que el de la mayoría de los estudiantes UESEBISTA, es decir que en la interpretación del Vicerrector Académico Interino algunos estudiantes de la Universidad Simón Bolívar han sido víctimas sistemáticas de una especie de lo que algunos científicos sociales denominan DISCRIMINACIÓN SOCIAL O ENDORACISMO. El Vicerrector Académico Interino tomó nota de esta denuncia y en consecuencia la elevará formalmente al Ministro del Poder Popular para Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología. Se anexa a la presente Acta del registro de asistencia de los Bachilleres a la citada reunión: Mirzan Torres (Presidenta de ASOBEC), Beatriz Amundaray (Secretaria de ASOBEC), Darryn Rivero (Tesorero de ASOBEC), Luz Pimienta (Miembro de ASOBEC) y Oswaldo Obispo (Miembro de ASOBEC).

El Secretario, profesor Cristián Puig, informó lo siguiente:

El Consejo Directivo en la sesión ordinaria pasada designó una comisión de ingreso que tendrá a su cargo evaluar la implementación de procesos de ingreso a la educación universitaria, bajo el marco legal correspondiente, en atención a la disponibilidad de cupos aprobada por Consejo Directivo en la sesión 2017-04 de fecha 08-02-2017, al resultado del proceso de inscripción llevado a cabo por la Universidad en el mes de septiembre, y la deserción estudiantil experimentada en la Cohorte 2016. Entre los escenarios de ingreso a considerar por la comisión se incluyen: inscripción de aspirantes incluidos en las listas de asignados y listas de espera del Sistema Nacional de Ingreso 2017, ingreso vía examen de admisión, uso de tecnologías digitales disponibles. La comisión deberá considerar si el ingreso en dado caso ha de ocurrir a partir del trimestre enero-marzo 2018 o del trimestre septiembre-diciembre 2018. La comisión es coordinada por la Decana de Estudios Generales e integrada además por el Vicerrector Académico Interino, la Vicerrectora Administrativa Encargada, el Decano de Estudios Tecnológicos, la Directora de Admisión y Control de Estudios, el representante estudiantil ante el Consejo Directivo, estudiante Christian Laya, y la profesora Minaya Villasana, adscrita al Departamento de Cómputo Científico y Estadística.

La Universidad recibió respuesta de la empresa Venezolana de Industria Tecnológica VIT acerca de las ofertas actualizadas de sus equipos. La oferta presentada supera en costos la presentada por la empresa cuando se colocaron las órdenes de compra hace algunos años lo que causa que la Universidad deba realizar esfuerzos importantes para lograr la consecución de recursos que permitan realizar la compra de los equipos VIT.

El Consejo de Coordinación de Sistemas Informáticos en su reunión de ayer luego de la exposición realizada por el Director de Servicios Multimedia, licenciado Marcel Castro, acerca de la situación que presenta la Unidad de Edumática ante las renunciaciones de su personal y la dificultad de ocupar los cargos vacantes, y que la plataforma Osmosis (Aula Virtual) cumplió con su ciclo de vida, recomendó que ésta dejara de prestar servicio a la comunidad. Para ello la Dirección de Servicios Multimedia deberá elaborar un plan que deberá divulgarse a la comunidad para que se adopten las debidas provisiones.

El Consejo de Coordinación de Sistemas Informáticos en su reunión de ayer acordó en lo que se refiere a la Ley de Infogobierno y el avance en el Plan de Migración dirigirse a las siguientes Direcciones: Ingeniería de Información, Servicios Telemáticos, Biblioteca, Servicios Multimedia, Servicios Telemáticos y Unidad de Laboratorios para que informen acerca del estado de avance de la migraciones. Estos informes serán recibidos y analizados por el CC/SI-USB y elevados al Consejo Directivo para luego ser enviados a la Comisión Nacional de la Tecnología de Información (CONATI).

IV. INFORME DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LA SEDE DEL LITORAL

El profesor Alberto Armengol, Director de la Sede del Litoral, informó:

Inauguración del "Centro de Mejoramiento de la Calidad del Cacao": El lunes 16 de octubre se tuvo el placer de realizar la inauguración del primer módulo del "Centro de Mejoramiento de la Calidad del Cacao", a este acto asistieron el excelentísimo Embajador del Estado de Japón y su comitiva, el Rector, la Vicerrectora Administrativa, del profesor Gerardo Fernández, Presidente del Parque Tecnológico Sartenejas, y sus gerentes; de las autoridades de la Sede del Litoral; los profesores Oscar González y Armando Jiménez, Decanos de Extensión y de Estudios Tecnológicos, respectivamente y otros invitados. La construcción de este espacio es el resultado del esfuerzo de la Auxiliar Docente Rosa Spinosa, del Parque Tecnológico Sartenejas, de las Autoridades de la Universidad que apoyaron y cristalizaron un proyecto que al completarse y consolidarse impactará positivamente a la comunidad aledaña a la Sede del Litoral, a la región y a la Universidad como un todo. La financiación para este primer módulo se logró gracias al aporte del Programa de Asistencia Financiera No Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana de la Embajada del Japón; inicialmente el Centro se dedicará íntegramente a labores de extensión a través de cursos, talleres y asesoramiento orientados a nuestra comunidad para impulsar el crecimiento de la industria del cacao y con ello las acciones de formación, investigación y extensión relacionadas a esa área vital para esa zona del país.

Presentación del "ALCARAVÁN-3", del proyecto "SAE Aerodesign USB Micro 2017": Hoy el profesor Armando Jiménez, Decano de Estudios Tecnológicos está asistiendo a la presentación del prototipo "ALCARAVÁN-3", del proyecto "SAE Aerodesign USB Micro 2017" en la Plaza Techada de la Sede del Litoral, además se dará a conocer la delegación que nos representará en la competencia a celebrarse en la ciudad de Sao José Dos Campos, Brasil, del 26 al 29 de octubre del 2017. Les deseamos mucho éxito en su presentación para seguir dejando en alto el nombre de nuestra Universidad y de la carrera de Mantenimiento Aeronáutico.

Infocarrera 2017: Durante los días 24 y 25 de octubre de 2017, se realizará en la Sede del Litoral la jornada INFOCARRERA 2017, en el marco del Encuentro de Agrupaciones Estudiantiles, organizado de manera conjunta por el Decanato de Estudios Tecnológicos y el Departamento de Desarrollo Estudiantil.

Despedida de la Profesora Mirelli Durán: Por último quiero agradecer a la profesora Mirelli Durán quien desde el 15 de septiembre de 2014 ha estado ejerciendo la Dirección de la División de Ciencias y Tecnológicas, Administrativas e Industriales. A pesar de las grandes dificultades y gracias a su constancia y firmeza ha realizado una gestión encomiable en una de las divisiones más grandes y difíciles de la Universidad.

V. ASUNTOS DELEGADOS

a. Solicitud de equivalencia de postgrado

Después de analizar el informe presentado por el Decanato de Estudios de Postgrado, relativo a
18/10/2017 *Acta 2017-15 Consejo Académico* 8/14

las solicitudes de equivalencia que se listan más adelante, se decidió aceptar la proposición de ese Decanato, y enviarlo a la consideración del Consejo Directivo para su decisión final:

Expediente	Solicitante	Estudios Realizados	Recomendación al Consejo Directivo		
242	María Fátima Pinho de Oliveira	Doctorado en Derecho Constitucional - Universidad Santa María, Maestría en Derecho Penal - Universidad Santa María	Otorgar por equivalencia las dos (02) asignaturas que se listan a continuación por un total de seis (6) créditos para el programa Doctorado en Ciencia Política		
			Código	Asignatura	Créditos
			CE-7350	Geopolítica e Historia de las Relaciones Internacionales	3
			CE-7248	Estudios sobre la Globalización y los Nuevos Malestares Culturales: Subjetividad, Acción Colectiva y Movimientos Sociales Globales	3
			TOTAL		6

VI. DESIGNACIÓN DE JURADO PREMIO DESTACADA LABOR DOCENTE 2016-2017

Luego de que los Directores de División postularon a los profesores para conformar el jurado calificador del Premio Anual a la Destacada Labor Docente 2016-2017, el Cuerpo acordó designar a los siguientes:

Por la División de Ciencias Físicas y Matemáticas:

Profesor Marcos Sabino, Departamento de Química
Profesor Orlando Pelliccioni, Departamento de Mecánica
Profesora Rosestela Perera, Departamento de Mecánica

Por la División de Ciencias Sociales y Humanidades:

Profesor Daniel Varnagy, Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas
Profesora Erik Del Bufalo, Departamento de Filosofía

Por la División de Ciencias Biológicas:

Profesor José Bubis, Departamento de Biología Celular

Por la División de Ciencias y Tecnologías Administrativas e Industriales:

Profesora Angela Chikhani, Departamento de Tecnología Industrial

El Secretario, profesor Cristián Puig, solicitó hacer constar en acta lo siguiente: tal como se realiza en las designaciones de jurado de trabajo de ascenso y de la integración de las Comisiones Evaluadoras al Consejo Académico se le debería presentar un número de profesores candidatos a ser jurados del Premio Destacada Labor Docente que sea al menos dos veces el número de profesor a ser designados, por ejemplo, si por la División de Ciencias Sociales y Humanidades se designa un profesor, al Cuerpo se le debería presentar una propuesta de al menos dos profesores y no como ocurrió en la sesión donde en las Divisiones de Ciencias Biológicas, Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias y Tecnologías, Administrativas e Industriales presentaron sus propuestas con el número exacto de profesores a ser designados.

VII. DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DE COMISIONES EVALUADORAS

De conformidad con lo establecido en el Artículo 4° del Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico, aprobado por el Consejo Directivo en su sesión de fecha 4 de junio de 2008, se conoció la propuesta de integración de las Comisiones Evaluadoras de los siguientes Departamento académicos:

Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, presentada por la Directora de División de Ciencias Sociales y Humanidades.

El Consejo Académico, en su sesión 2017-13 del 20-09-2017, consideró la propuesta de integración de la Comisión Evaluadora del Departamento de Ciencia y Tecnología del Comportamiento, atendiendo que la profesora Luisa Angelucci se había jubilado y que los profesores Mariela Aita Olga y Carlos Zerpa se encontraban de disfrute de año sabático. Posteriormente, se conoció que la profesora Mariela Aita Olga se había reintegrado a sus labores en el Departamento, luego de culminado el disfrute de año sabático en agosto pasado. De esta manera, la profesora Aita podría seguir ejerciendo sus funciones en la Comisión Evaluadora siendo que la designación del Rector fue para que lo hiciera partir del 15-05-2016 por un período de dos años, atendiendo lo establecido en el Reglamento de Ingreso, Ubicación y Ascenso del Personal Académico. En tal sentido, la lista de los candidatos avalada por el Consejo Académico, es la siguiente:

	Profesor	Departamento	Condición
1	González Yetzabé	Ciencia y Tecnología del Comportamiento	Miembro Principal
2	Castilla Orquídea	Ciencia y Tecnología del Comportamiento	Miembro Principal

Departamento de Biología de Organismos, presentada por el Director de la División de Ciencias Biológicas.

En tal sentido, la lista de los candidatos presentada por la División, es la siguiente:

	Profesor	Departamento	Categoría	Actividad que realiza actualmente
1	Solange Issa	Biología de Organismos	Titular	sin cargo
2	Adriana Rodríguez	Estudios Ambientales	Asociado	sin cargo
3	Nila Pellegrini	Estudios Ambientales	Titular	Coordinadora Docente de Programa de postgrado
4	Edgar Yerena	Estudios Ambientales	Agregado	Consejo Asesor del Departamento
5	Elena Raimúndez	Biología de Organismos	Titular	Coordinadora Ciclo de Iniciación Universitaria
6	Aldo Cróquer	Estudios Ambientales	Titular	Consejo Asesor del Departamento, Consejo Asesor de Coordinación
	Deisy Perdomo	Biología Celular	Asociado	Coordinador Bioterio
	Guillermo Barreto	Biología de Organismos	Titular	sin cargo
7	María Santana	Biología Celular	Titular	Coordinadora de Biología
8	Antonieta Porco	Biología Celular	Asociado	Jefe del Departamento de Biología Celular



La Comisión Evaluadora del Departamento de Biología de Organismos se encuentra vencida. Conocidas las credenciales y en base a la recomendación realizada por la División, la lista de los candidatos avalada por el Consejo Académico, es la siguiente:

	Profesor	Departamento	Condición
1	Elena Raimúndez	Biología de Organismos	Miembro Principal
2	Solange Issa	Biología de Organismos	Miembro Principal
3	Nila Pellegrini	Estudios Ambientales	Miembro Principal
4	Adriana Rodríguez	Estudios Ambientales	Miembro Suplente

VIII. SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE NOTAS



- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Lucero Jiménez, Carlos Daniel**, carné N° **15-10821**, correspondiente a la asignatura **“Física I” (FS-1111)**, dictada por el profesor Guillermo Donoso durante el trimestre **enero - marzo 2017**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones de la Comisión designada por el Consejo Académico, éste decidió aprobar la solicitud de rectificación de nota, de dos (2) a **tres (3)** de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Rodríguez Acosta, Alvaro Luis**, carné N° **12-10716**, correspondiente a la asignatura **“Laboratorio de Proyectos II” (EC-3882)**, dictada por el profesor Orlando Trejo durante el trimestre **enero - marzo 2017**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones de la Comisión designada por el Consejo Académico, éste decidió aprobar la solicitud de rectificación de nota, de cuatro (4) a **cinco (5)** de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Negrette Sanchez, Diego Andrés**, carné N° **13-10970**, correspondiente a la asignatura **“Arquitectura del Computador I” (EC-2721)**, dictada por el profesor Domingo Vargas durante el trimestre **enero - marzo 2017**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones de la Comisión designada por el Consejo Académico, éste decidió aprobar la solicitud de rectificación de nota, de cuatro (4) a **cinco (5)** de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

- Se conoció la solicitud de rectificación de nota del estudiante **Duarte Torres, Rafael**, carné N° **14-06121**, correspondiente a la asignatura **“Hombre, Cultura y Sociedad” (FCA-161)**, dictada por el profesor Eduardo Planchart durante el trimestre **abril - julio 2015**.

Una vez analizado el caso y en atención a las consideraciones de la Comisión designada por el Consejo Académico, éste decidió **negar** la solicitud de rectificación de nota, de uno (1) a cuatro (4), de conformidad con lo establecido en las Normas sobre Solicitudes de Rectificación de Notas.

Adicionalmente, se acordó solicitar al Rector, profesor Enrique Planchart, la iniciación de un expediente, tal como lo contempla el Reglamento de Sanciones y Procedimientos Disciplinarios, en tanto que la comisión consideró que presumiblemente pudo ocurrir forjamiento de documentos oficiales de la Universidad.

IX. CURSO DE ACOMPAÑAMIENTO EN MATEMÁTICAS I DE LA COHORTE 2017 PROMOVIDO POR VICERRECTORADO ACADÉMICO

El Secretario, profesor Cristián Puig, inició la consideración de este punto haciendo referencia que la Universidad Simón Bolívar posee programas académicos que contribuyen a la prosecución de estudios universitarios como son el programa de Igualdad de Oportunidades (PIO) del Decanato de Extensión y el programa del Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU) del Decanato de Estudios Generales. Asimismo, señaló que debe ser el Consejo Académico que conozca del Curso de Acompañamiento en Matemáticas I de la Cohorte 2017 que está siendo promovida por el Vicerrectorado Académico y que no ha sido avalado ni por el Consejo Académico ni por el Consejo Directivo.

A continuación, el Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, compartió con los miembros del Cuerpo aspectos principales de este Curso. Haciendo referencia en primer lugar al informe presentado por él en la sesión anterior del Consejo Académico se presentó el curso con la debida transparencia de la actividad. Luego, dio lectura a partes de un documento en el que se refirió al contexto en que se enmarca el programa como la existencia de una serie de antecedentes de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), desde donde nace la iniciativa, y a la que el Vicerrectorado Académico consideró que se le debía dar continuidad. Expuso que se trata de una actividad de acompañamiento en Matemáticas I del Ciclo Básico y que en la semana que finalizó el 8 de octubre fue la convocatoria a los estudiantes, todo ello en el contexto del Sistema Nacional de Ingreso (SNI).

Se refirió que parte de la población estudiantil que proviene de bachillerato y accede a la educación universitaria presenta deficiencias en lo académico que afectan su prosecución en los estudios. Reconoció que la Universidad Simón Bolívar ha estado haciendo esfuerzos para nivelar y elevar la conducta de entrada al nivel de educación universitaria. En lo que se refiere a la propuesta en sí, señaló que ésta busca coadyuvar a la inserción de los estudiantes asignados por el SNI, promoviendo la calidad y reducir la desigualdad de condiciones para afrontar los retos del inicio y adaptación a la vida académica universitaria. El curso tiene como objetivos específicos proveer los fundamentos de la Matemáticas I y lo referido a las técnicas de estudio a efectos de la optimización del tiempo y los recursos, y para ello se establecen una serie de criterios de desempeño. Mencionó que se contemplan una serie de indicadores de logro. Finalmente, indicó cómo se distribuyen las 60 horas que corresponden a la programación académica (48 horas de Matemáticas I, horas de técnicas de estudio y horas de orientación sobre estudios universitarios) y que está dirigido a 120 estudiantes, que son administradas en jornadas sabatinas (10) en un lugar que pueden ser la Universidad Simón Bolívar o el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (INCES), la primera sesión ocurrió el sábado 7 de octubre. Se cuenta con facilitadores (profesores y un profesional) y de material de apoyo consistente de guías impresas. Una vez culminada la actividad se quiere determinar los niveles de logro del programa.

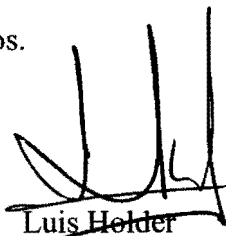
Iniciada la ronda de intervenciones, los planteamientos de los Consejeros estuvieron dirigidos a expresar lo importante de las iniciativas que contribuyan al mejoramiento de las competencias de los bachilleres, sobre si el programa está abierto a bachilleres de otras universidades, acerca del trabajo que se viene desarrollando en la USB para la elaboración de un programa de nivelación dirigido a los estudiantes con profesores de la propia universidad que tiene un cupo asignado para estudiar en la USB, importante que se amplíe la plantilla profesoral con profesores propios de la USB, la importancia de entender el tipo de profesional que forma la USB con una capacidad raciocinio alta, la importancia y trayectoria del Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas de la USB en la enseñanza de la Matemáticas en el país, la importancia del trabajo consensuado dado el posible peligro que se puede crear en el estudiante cuando se le dispersa al añadirse nuevos elementos, dada las debilidades que traen en su formación, y la existencia de un reglamento de administración de los programas de estudios de pregrado donde se establece un régimen de permanencia con el que el estudiante debe, la preocupación porque desde el Vicerrectorado Académico se haya promovido una actividad del CNU-OPSU cuando se puede percibir que esta actividad es de la USB siendo que no lo es, la importancia que estas iniciativas no se conviertan en frustraciones para los estudiantes, la necesidad de que se conozcan los antecedentes a los que se hacen referencia para justificar la creación de este curso, el carácter riguroso con que el Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas ha implementado que profesores de otros Departamentos académicos puedan administrados contenidos de asignaturas de ese Departamento en programas como el Ciclo de Iniciación Universitaria (CIU) destacando así la importancia que seleccionar muy bien los profesores que dictan los contenidos, preocupación porque se desconoce de la manera como se han diseñado los contenidos de estas asignaturas, la importancia de que se conozcan las experiencias del CIU, y la importancia de que se realice una evaluación del Curso que se le está ofreciendo a los estudiantes del Ciclo Básico de la Universidad.

Luego de las deliberaciones correspondientes, en atención a los planteamientos anteriores, el Cuerpo acordó solicitar al Vicerrector Académico Interino, profesor Luis Holder, que en la próxima sesión ordinaria de Consejo Académico haga una presentación detallada de las características del Curso con su respectivo informe. Así mismo, se acordó la importancia de que se concrete la presentación referida al programa Ciclo de Iniciación Universitaria.

X. PUNTOS VARIOS

No hubo puntos varios.

Se levantó la sesión.


Luis Holder

Vicerrector Académico Interino - Presidente Consejo Académico




Cristián Puig
Secretario

LH/CP/cp

18/10/2017

Acta 2017-15 Consejo Académico

14/14